



**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY**

---

Paysandú, 14 de junio de 2019

**CONCURSO DE PRECIOS N°05/19**

**“OBRAS DE REFORMAS Y AMPLIACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PUENTE  
GENERAL ARTIGAS ”**

**CIRCULAR N°2**

Visto que el presente Concurso de Precios establece en la CLÁUSULA SÉPTIMA del Pliego de Bases y Condiciones la forma de resolver las consultas referidas al presente llamado, y habiendo recibido consultas, pedidos de aclaraciones y de información complementaria, a continuación se exponen las mismas con sus respectivas respuestas:

- 1 - La estructura del GRC debe ser propuesta por el OFERENTE. En los planos y recaudos solo se indica el exterior y se detalla la panelería.
- 2 - Con respecto al piso del sector de atención al público, se indica que el mismo no puede ser de GRC. Se deberá cotizar un piso de hormigón armado hasta llegar a la cota de piso terminado, y la terminación será de microcemento de colo a elección de CARU.
- 3 - El techo del sector de atención al público no es de GRC. Se debe tener en cuenta la provisión de chapa aislada tipo ISOPANEL (R) o similar y los accesorios necesario para el correcto desagote pluvial conectandose a la cámara existente.

Sin más, saluda a atte.



Ing. Marco A. García  
Secretario Técnico  
Comisión Administradora del Río Uruguay